



Ayuntamiento Municipal de Mao

Tel. No. 809-572-3397 Ext. 102 / suplidoresayuntamientomao@hotmail.com
ayuntamientomao.gob.do
RNC: 4-09-00024-7



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE REUNION SOBRE REVISION Y APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO AMM-CCC-LPN-2026-0001

Quienes suscriben, el Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal de Mao, integrados para esta reunión por Lic. Estefany Frías, Vicealcaldesa, Lic. Rosina Almonte, Gerente Financiera-Administrativa, Luis Rafael Díaz Felipe, Encargado de Planificación y Desarrollo, Lic. Reydin Rodríguez, Encargado Departamento Jurídico y Lic. Julio Rodríguez Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos mayores de edad, en calidad de Miembros de COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MUNICIPAL, tiene a bien manifestar lo siguiente:

Siendo las diez horas y veintitrés minutos (10:23 AM.) del día diecisiete (17) del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones antes citados, para conocer y decidir sobre lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la normativa vigente establece principios fundamentales que deben regir en todo proceso de contratación pública, tales como legalidad, transparencia, eficiencia, economía y responsabilidad.

CONSIDERANDO: Que la Ley 47-25 y sus artículos, así como, el artículo 12 del Reglamento No. 416-23, otorgan a las instituciones la facultad de elaborar y aprobar pliegos de condiciones ajustados a las necesidades del proceso.

CONSIDERANDO: Que este procedimiento de contratación, registrado bajo el código AMMM-CCC-LPN-2026-0001, se enmarca en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme el decreto 31-22, sobre inclusión de sectores vulnerables.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones revisar y validar los términos contenidos en el pliego de condiciones antes de su aprobación definitiva

VISTO: La Ley 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025).

VISTO: El Manual de Procedimiento para la modalidad de Licitación Pública Nacional, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

rjr

E. Frías

R. Rodríguez

R. Almonte

J. Rodríguez

Ayuntamiento Municipal de Mao

Tel. No. 809-572-3397 Ext. 102 / suplidoresayuntamientomao@hotmail.com

ayuntamientomao.gob.do


RNC: 4-09-00024-7

PRIMERO: Aprobar como al efecto se aprueba las sugerencias y recomendaciones realizadas por el Encargado del Departamento Legal y los peritos designados para tales fines.

SEGUNDO: Por lo anterior citado aprobamos de forma íntegra para su publicación el PLIEGO DE CONDICIONES, del proceso de compra marcado como AMM-CCC-LPN-2026-0001.

No habiendo más temas a tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las doce horas y treinta y cinco minutos (12:35PM.) del día diecisiete (17) de abril del dos mil veintiséis (2026).




LIC. ESTEFANY FRIAS
Vicealcaldesa en Representación
Del Alcalde.





LIC. ROSINA ALMONTE ALMONTE
Gerente Financiera-Administrativa


LUIS RAFAEL DIAZ FELIPE
Encargado Oficina de Planificación y Desarrollo




LIC. REYDIN RODRIGUEZ
Consultor Jurídico


LIC. JULIO ANGEL RODRIGUEZ
Enc. Ofic. Libre Acceso a la Información.

